

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

RECTIFICACION

En la convocatoria de concurso-oposición para proveer dieciocho plazas de aspirantes bomberos, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 12 del mes de agosto actual, aparece, debido a error, en la base quinta, como edad máxima para concurrir a dicho concurso-oposición la de treinta y cinco años, cuando, en realidad, es la de treinta años, que marca el artículo 25 del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, debido a las características especiales de la función que este personal tiene encomendada.

Madrid, 23 de agosto de 1955.—Por ausencia del Secretario general, el Oficial Mayor, Pedro de Górgolas.

(G. C.—4.091) (O.—27.885)

Ministerio del Ejército

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

SUBASTA URGENTE

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 10.000 Visores para Lanzagranadas de 88,9 m/m.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del día 5 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 24 de agosto de 1955.—El Comandante Secretario, Fernando Arias.

(G. C.—4.100) (O.—27.898)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de 1.500 gorros de algodón, color garbanzo, al precio límite de 24,168 pesetas unidad (veinticuatro pesetas con dieciséis céntimos con ocho décimas de céntimo), correspondientes al Servicio de Vestuario.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid (antes Pacifico), a las diez horas del día 22 de septiembre de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto se encuentran en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, a disposición del público, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «D. O.» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director, Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte de su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

El modelo de proposición es el publicado en el «D. O.» número 152, de fecha 9 de julio de 1955.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1955.

(O.—27.876)

Patronato de Casas de la Armada

ANUNCIO sobre devolución de fianza definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de un grupo de 78 viviendas protegidas tipo «C», con destino a Suboficiales de la Armada, y dos naves, en la calle de José Delgado (hoy Marqués de Mondéjar), número 5, en Madrid.

Habiendo sido solicitado por la contrata Serrano Novo la devolución de la

fianza definitiva constituida por la citada contrata en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de las obras de construcción de 78 viviendas protegidas tipo «C» para Suboficiales de la Armada, y dos naves, en la calle de José Delgado, hoy Marqués de Mondéjar, número 5, en Madrid, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida contrata, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, 3, cuarto derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de agosto de 1955.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, P. O., José Luis Núñez Simón.

(G. C.—4.099) (A.—3.012)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Santiago Navarro Navarro, domiciliado en Madrid, Sebastián Alvaro, número 1 (Campamento), autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros a partir de la finca de la Hidroeléctrica Española, hacia aguas abajo, en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 15 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 39-16.)

Madrid, 20 de agosto de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.059) (O.—27.875)

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Navarra

CEDULA DE NOTIFICACION

Resueltos los expedientes que se relacionan y desconociéndose el actual domicilio de las personas en ellos mencionadas, para conocimiento de las mismas se hacen públicos los pronunciamientos que contienen los fallos dictados, que son los siguientes:

Expediente núm. 59, de 1946, por aprehensión de tabaco en Pamplona el día 19 de febrero de 1946. Se declara comenida una falta de contrabando; responsable de la misma en concepto de autor a Dionisio Ruiz Marcial, mayor de edad, soltero, de profesión mecánico, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido es Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 158, principal letra C, cuyo paradero actual se desconoce, imponiéndosele la multa de 800 pesetas. Asimismo se decreta el comiso del tabaco aprehendido y la prisión subsidiaria en caso de insolvencia.

A los fines de cumplimiento de los anteriores fallos y en atención a lo dispuesto en los artículos 62, 83, 85, 86, 88 y 104 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, se hace saber a los declarados responsables en cada expediente que desde el momento en que se extendió el acta de descubrimiento o de aprehensión quedan inhabilitados para enajenar sus bienes, siendo nulos los actos que celebren; que están obligados a manifestar si tienen bienes para hacer efectivas las responsabilidades impuestas, presentando en término de tercero día relación detallada de los que posean; que las multas señaladas han de ser ingresadas en el Tesoro dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales sin verificar el pago se procederá por la vía de apremio, expidiendo la correspondiente certificación de descubierto, decretándose finalmente el cumplimiento de la prisión subsidiaria, digo, de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia; que en caso de disconformidad pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta publicación, y que, ni la presentación de declaración de bienes modifica o amplía el plazo de quince días señalados para el ingreso de las penalidades, ni la interposición del recurso paraliza su cobranza por vía de apremio.

Pamplona, 12 de agosto de 1955.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—El Presidente del Tribunal (Firmado).

(B.—8.624)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

Se encuentran expuestos al público, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días, los pliegos de condiciones para la subasta de obras de reposición de tuberías de conducción de aguas en el barrio de la Cuesta.

Guadarrama, 19 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.999) (O.—27.829)

PEZUELA DE LAS TORRES

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pezuela de las Torres, a 20 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.000) (O.—27.830)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos que previene el artículo 671 de la ley de Régimen Local vigente, se hace público que en la sesión del Ayuntamiento Pleno del día 16 de agosto actual ha sido aprobado el Presupuesto extraordinario para la construcción de Tenencia de Alcaldía en el prado de Torrejón, de estos Propios, barrio de la Estación, distrito número 2, por importe de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000).

Lo que se hace público para general conocimiento, por término de quince días.

Pozuelo de Alarcón, 23 de agosto de 1955.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.
(G. C.—4.043) (O.—27.857)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta del arriendo de varias fincas rústicas propiedad de este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 20 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.041) (O.—27.856)

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia de unos a otros capítulos dentro del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 20 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.040) (O.—27.854)

MORALEJA DE ENMEDIO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Moraleja de Enmedio, a 18 de agosto de 1955.—El Alcalde, Antolín Alvarez.
(G. C.—4.042) (O.—27.853)

MANZANARES EL REAL

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real

Hace saber: Que en este Municipio se encuentra depositada una res vacuna, de trabajo, hembra, de pelo negro, con orejas despuntadas, un poco bragada, rabo algo despuntado, herrada y de unos cinco años de edad aparente.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Manzanares el Real, 22 de agosto de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.039) (X.—165)

VILLAMANTILLA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario con arreglo a los artículos 59 y concordantes del

Reglamento de Funcionarios Sanitarios de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

En Villamantilla, a 20 de agosto de 1955.—El Alcalde, Julio Lozano.
(G. C.—4.020) (O.—27.840)

SOMOSIERRA

La subasta de los pastos de la Dehesa de Majafrades, de estos Propios, para su aprovechamiento con 800 reses lanaras, 80 vacuno y 35 mayor, durante el año forestal 1955-1956, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal que legalmente me represente, el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas.

El tipo de tasación por el que salen a subasta por primera vez los expresados pastos es el de dos mil ochocientos ochenta (2.880) pesetas, debiendo aceptar el adjudicatario la totalidad de las condiciones de los pliegos facultativos y económicos, que se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento para cuantos deseen examinarlos.

Somosierra, 20 de agosto de 1955.—El Alcalde, D. Sanz.
(G. C.—4.035) (O.—27.848)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

El día 16 del próximo septiembre se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal delegado, la subasta de pastos del monte de estos Propios denominado «Dehesa Boyal», por el siguiente orden:

A las once horas, los pastos del referido monte, en la cantidad de 3.150 pesetas.

La subasta se realizará por medio de pliegos cerrados.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Horcajuelo, 22 de agosto de 1955.—El Alcalde, Félix Rebollo.
(G. C.—4.032) (O.—27.849)

COMUNIDAD DE RECANTES DE PIÑUECAR, VELLIDAS Y GANDULLAS

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a reunión ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 25 de septiembre próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en el local de este Ayuntamiento. También se tratará lo referente a las aguas de los vecinos de Vellidas.

Piñuecar, 22 de agosto de 1955.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—4.033) (O.—27.851)

COMUNIDAD DE RECANTES DE PIÑUECAR Y LA SERNA DEL MONTE

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a reunión ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 25 de septiembre próximo, y hora de las dos de la tarde, en el local de este Ayuntamiento.

Piñuecar, 22 de agosto de 1955.—El Presidente, Angel Alvarez.
(G. C.—4.034) (O.—27.850)

Magistratura de Trabajo núm 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda se siguen autos bajo el número 147, de 1954, a instancia de Agustín Viejo Manzano, contra la empresa Aniceto Martínez Bravo, sobre reclamación en concepto de prestación de nupcialidad, hoy en trámite de ejecución, en los cuales y por providencia de esta fecha se ha

acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la parte demandada, consistentes en los siguientes:

Una báscula automática de la Casa «Avery», capaz para cinco kilogramos. Otra báscula, capaz para 500 kilos, de la Casa «Parra».

Un armario de alcoba, de madera, con tres departamentos y luna en el centro.

Dos mesitas de noche, dos calzadoras, una coqueta; un comedor, compuesto de una mesa, dos aparadores (trinchero y aparador) y seis sillas.

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 19 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, número 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, en efectivo metálico, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran depositados en poder de don Aniceto Martínez Bravo, con domicilio en esta capital, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 16, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran sitos en Alcalde Sáinz de Baranda, número 16.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.
(C.—11.088)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo, en sustitución del titular de esta Magistratura número 6.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura en virtud de exhorto de la Magistratura de Trabajo de Toledo, dimanante de expediente número 264, de 1951, a instancia de Salvador del Viso Galván, contra Felipe Pérez Fariñas, sobre reclamación de salarios, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta los bienes embargados al expresado demandado; señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día 23 del mes de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en Secretaría el importe del 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los

Bienes que se subastan

Tres faros de gasolina, marca «Focus», tipo O-2, peritados en 600 pesetas cada uno, 1.800 pesetas.

Dado en Madrid, a 23 de agosto de 1955.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.
(C.—11.089 - E. 6)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Fernando Poblet, en nombre y representación de la entidad «Créditos y Construcciones, S. L.» (C. R. Y. C. O., S. L.), contra «J. Jodra y Estévez, S. A.», en reclamación de cantidad, en los que, entre otros bienes, se embargaron los derechos de traspaso del establecimiento industrial que tiene arrendado la entidad demandada en la calle de Barquillo, número veintidós, de esta capital.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados derechos de traspaso en la cantidad de doscientas mil pesetas, en que han sido tasados, señalándose a tal fin para la celebración del acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce de su mañana.

Se hace saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y debiendo consignar la diferencia del precio a los tres días de aprobado el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el arrendatario lleva legalmente establecido en el local objeto del traspaso y explotándolo sin interrupción durante más de un año, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario, y que el remate quedará suspendido por el tiempo necesario para dar lugar al derecho de tanteo que pueda corresponder al arrendador, a quien se notificará la mejor postura ofrecida.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este juzgado, se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número 12 (Firmado).
(A.—3.058)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

JUZGADO NUMERO 21

Martínez Vázquez (María del Carmen), de treinta años, de estado solte-

ra, de profesión sus labores, natural de Badajoz, hija de Antonio y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 435, de 1948, que se instruye contra la misma sobre atentado, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.357)

Trillo López (Juliana), de sesenta y cinco años, de estado viuda, de profesión empleada, natural de Daganzo, hija de Nicolás y de Facunda, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 88, de 1950, que se instruye contra la misma sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.054)

JUZGADO NUMERO 22

Corral San Juan (María Josefa), de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Ramón y de Antonia, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y vecina de Madrid, calle del Conde de Peñalver, número 30, piso quinto B, donde prestaba servicios domésticos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial, de esta capital, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 130, de 1954, por delito de aborto provocado.

(B.—8.260)

Gutiérrez (Alfonso), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, y que tuvo un establecimiento dedicado a artículos de droguería en Madrid, en la calle de Velázquez, número 118, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción n.º 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 163, de 1955, por delito de estafa.

(B.—8.055)

JUZGADO NUMERO 23

Ríos Blanco (Anselmo), de treinta y cinco años, hijo de Felipe y de Antonia, natural de Fregenal de la Sierra, de estado casado, domiciliado últimamente en Jaime el Conquistador, chabola 718 (Madrid), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el número 270, del año 1954, por el delito de lesiones y atentado, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—7.966)

BERGA

José Baltar Rodríguez, natural de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, hijo natural de Clara, casado con Rosa Belmonte García, con dos hijos, jornalero, vecino últimamente de Puigreig, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en término máximo de diez días a la publicación de la presente ante este Juzgado de instrucción de Berga, o aquel del lugar en que se halle, para constituirse en prisión provisional, que le ha sido decretada en el sumario que se instruye con el número 28, de 1955, por abandono de familia.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y encargo a sus agentes la busca y captura del dicho procesado Baltar, y su ingreso en prisión, a disposi-

ción de este Juzgado y resultados de la reseñada causa.

(B.—8.033 E. 19)

ALCALA DE HENARES

Calleja Gómez (Angel), de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, natural y vecino de Alcalá de Henares, Infanta Catalina, número 1, procesado en causa que se le instruye con el número 511, de 1946, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.597) (B.—8.142)

Varela Colino (Ignacio), de treinta y dos años de edad, de estado casado, de profesión panadero, hijo de José y de Luisa, natural de Chamartín, y vecino de Fuencarral, Cruz del Cura, procesado en causa que se le instruye con el número 371, de 1953, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.719) (B.—8.231)

Flor de la Cruz (Gregorio de la), de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión relojero, hijo de Benita, natural de Avila, y vecino de Madrid, pasaje Meseguer, 3, bajo, procesado en causa que se le instruye con el número 414, de 1950, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.720) (B.—8.230)

Rodríguez Campos (Alberto), de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, hijo de Patrio y de Tomasa, natural de Ciudad Real, y vecino de Madrid, Mesón de Paredes, 80, procesado en causa que se le

instruye por el supuesto delito de robos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.171) (B.—8.233)

Morales Leal (Lorenzo), de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Iznatoral, y vecino de Madrid, Fernando Osorio, 7, procesado en causa que se le instruye con el número 55, de 1943, por el supuesto delito de tentativa de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.718) (B.—8.232)

Fernández Monsalve (Pedro), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión técnico de radio, natural y vecino del Puente de Vallecas, Emilio Ortuño, 7, procesado en causa que se le instruye con el número 299, de 1949, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.757) (B.—8.271)

Zabalegui Goñi (Celso), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Artajona, y vecino de Chamartín de la Rosa, Vía Benito, número 69, procesado en causa que se le instruye con el número 583, de 1950, por el supuesto delito de robos continuados, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.913) (B.—8.402)

Gil García (Miguel), de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión del comercio, natural de Valen-

OBRAS PUBLICAS

154. Aprobar proyecto de construcción de nueva puerta metálica y obras accesorias, en ingreso de servicio, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 74.877,60 pesetas, para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

155. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce subterráneo en la carretera de la general de Andalucía a la de Extremadura por Leganés y Getafe, en su kilómetro 2, hectómetro 8,5, del término municipal de Getafe, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

156. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce aéreo con una línea telefónica en el kilómetro 0,230 de la carretera de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

157. Autorizar a la Sociedad Anónima «Iberduero» para efectuar el cruce con una línea eléctrica de alta tensión la carretera de la Subestación de Ventas, de Alcorcón a Torrejón de Ardoz, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y previo pago de la cantidad de 2.259,20 pesetas en concepto de arbitrio provincial.

158. Devolver a don Luis Jesús Ovies Rodríguez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 175, fecha 10 de julio de 1953, por valor de 17.052,47 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de construcción del camino de Cercedilla al Campamento de La Peñota.

159. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso de subvenciones para la construcción de líneas eléctricas con destino al alumbrado y suministro de energía a los pueblos de La Acebeda, Robregordo, Piñuécar y Madarcos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, en armonía con lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Industria de 25 de julio próximo pasado, proceda a redactar nuevas bases para la convocatoria de concurso a tal efecto.

(Continúan acuerdos 28 febrero)

136. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas Isabel Fernández de la Casa, María Teresa de Toro Tintoré, Pilar Valle Osés, María Isabel de los Angeles Matos y Mercedes Cacho Alvaro, cuando por turno les corresponda.

137. Conceder a las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, María Angeles Almeida Fernández y Josefa Díaz García, dotes de 500 pesetas a cada una, de las establecidas por la Corporación para las ex acogidas de ese Establecimiento que contraigan matrimonio dentro del ejercicio.

138. Declarar de abono a favor de las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Eulalia Colmenar y Francisca Nieto Cueto, la cantidad de 125 pesetas a cada una, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió en los sorteos celebrados los días 2 de julio de 1942 y 2 de diciembre de 1941, respectivamente.

139. Aprobar propuesta de novación de contrato con el Colegio Nacional de Sordomudos, en los términos que figuran en el dictamen de la Comisión de Beneficencia de fecha 26 del actual.

140. Autorizar la adquisición de ropas de cama con destino al Instituto de Puericultura, por un importe de 38.000 pesetas.

141. Autorizar la adquisición de tejidos para uniformes con destino al Hospital Provincial, por un importe de 15.377,60 pesetas.

142. Autorizar la adquisición de telas para colchones y almohadas con destino al Hospital Provincial, por un importe de 12.281,80 pesetas.

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

143. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los Directores del Colegio provincial de San

